



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
DEPARTAMENTO DE CATASTRO

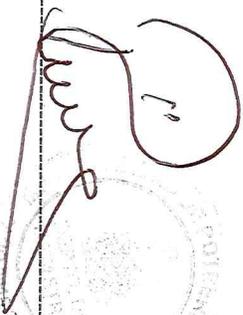


SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
Emisión de constancias de avalúos	Esta constancia se describe nombre del solicitante la ubicación del predio, clave catastral, valor en tierras y sus colindancias correspondientes	Lps. 100.00	El interesado se presenta a la oficina Municipal de catastro. Se verifica si existe un registro, tanto en fichas como en sistema, si se cuenta con copias de documentación del solicitante, si esta solvente de impuestos se anota en el libro de registro pago de constancia, valor, código de recibo.	Estar registrado con su documentación correspondiente. Estar solvente con sus impuestos, (agua, tren de aseco)	
Emisión de constancias de no poseer bienes	Esta constancia se describe que el solicitante no cuenta con ningún registro catastral, a su favor hasta la fecha	Lps. 100.00	El interesado se presenta a la oficina Municipal de catastro. Se verifica que no existe ningún registro, tanto en fichas como en sistema,	Para tramites de esta constancia, se requiere presentar tarjeta de identidad.	

<p>Emisión de constancia para tramites de visa americana</p>	<p>Esta constancia se describe que el solicitante cuenta con un registro catastral. a su favor. se detalla la constancia a nombre del solicitante con su área, su valor, descripción de su vivienda y luego se procede a calcular el valor en mejoras porcentaje en tierra, valor total de la vivienda. Incluida sus colindancias</p>	<p>Lps.100.00</p>	<p>El interesado se presenta a la oficina Municipal de catastro. Se verifica si existe un registro, tanto en fichas como en sistema, si se cuenta con copias de documentación del solicitante, si esta solvente de impuestos se anota en el libro de registro pago de constancia, valor código de recibo.</p>	<p>Estar registrado con su documentación correspondiente. Estar solvente con sus impuestos, (agua, tren de aseó)</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BELLO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>Emisión de constancia para tramites de contador para la E. E.H</p>	<p>Esta constancia se describe nombre del solicitante la ubicación del predio, clave catastral, valor en tierras y sus colindancias correspondientes, esta misma se ha ase dirigida a E.E.H</p>	<p>Lps.100.00</p>	<p>El interesado se presenta a la oficina Municipal de catastro. Se verifica si existe un registro, tanto en fichas como en sistema, si se cuenta con copias de documentación del solicitante, si esta solvente de impuestos se anota en el libro de registro pago de constancia, valor código de recibo.</p>	<p>Estar registrado con su documentación correspondiente. Estar solvente con sus impuestos, (agua, tren de aseó)</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BELLO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>PERMISOS DE CONSTRUCCION</p>	<p>Para otorgar permisos de construcción el solicitante se presenta a la oficina de catastro donde se le entrega un formulario, se le pide con que documentación cuenta, se le indica lo que se va enlistar en el formulario</p>	<p>Esto depende de la inversión que haga el solicitante.</p>	<p>El interesado se presenta a la oficina Municipal de catastro. A solicitar formulario, se le indica como llenarlo, se le explica que se paga Lps. 12 * 1000.00 se procede a verificar la construcción a realizar. Una vez terminada la obra se le hace el respectivo cobro</p>		 <p>MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BELLO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS</p>

<p>DOMINIOS PLENOS</p>	<p>Para otorgar dominios plenos el solicitante se presenta a la oficina de catastro donde se le entrega un formulario de requisito, una vez el una vez reunidos todos los requisitos se procede a hacer, el cobro del 50% de documento en trámite. Se pasa a corporación donde es aprobado para enviarlo a registro de la propiedad, una vez ya registrado, se procede a entregarlo a solicitante y pagara el otro 50% restante.</p>	<p>Esto depende del área que tenga el predio.</p>	<p>El interesado se presenta a la oficina de catastro donde se le entrega un formulario de requisito, una vez él una vez reunidos todos los requisitos se procede a hacer, el cobro del 50% de documento en trámite. Se pasa a corporación donde es aprobado para enviarlo a registro de la propiedad, una vez ya registrado, se procede a entregarlo a solicitante y pagara el otro 50% restante.</p>	<p>Presentar documento que lo acredite como dueño, cancelación de impuesto de construcción una vez hecha la inversión por parte del solicitante.</p>	
-------------------------------	--	---	--	--	---




LIC. EDITH JIMENEZ
JEFA DE CATASTRO.